

**INSTITUTO EDUCATIVO LUIGI GALVANI S.A.
INFORME DE COMISARIO**

EJERCICIO ECONOMICO 2006

85567

**Lic. Adm. Marco A. Núñez Tamayo
Comisario Principal**

Quito, 10 de septiembre de 2007.

Señores(as)

ACCIONISTAS

Junta General de Accionistas

Instituto Educativo Luigi Galvani S. A.

Cll. Eustorgio Salgado N20-73 y Cll. Bolivia, Miraflores.

Telfs.: 252 1254 – 250 5093

Quito.

A los señores(as) Accionistas:

De conformidad con la elección de COMISARIO PRINCIPAL efectuada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, pongo en su conocimiento y consideración –en documento adjunto- el **INFORME DE COMISARIO correspondiente al EJERCICIO ECONÓMICO 2006.**

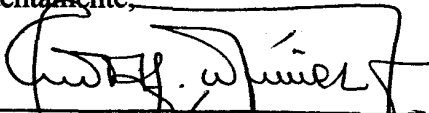
La opinión se sujeta también a las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías e incluye información sobre el cumplimiento de las obligaciones por parte de los Administradores, inclusive de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Se particulariza información sobre los estados financieros y su relación con los libros contables y soportes, conforme aplicación consistente de los principios de contabilidad generalmente aceptados, y con criterio especializado, basado en la amplia experiencia técnica, contable y administrativa de quien suscribe.

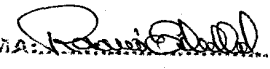
Adicionalmente se destaca que la compañía se encuentra intervenida por la Superintendencia de Compañías, siendo su Interventor anterior el Lic. Lauro Rivadeneira C. y actual el Econ. Pablo Cárdenas, quienes protegen los intereses de la empresa, accionistas, administradores, empleados, estudiantes y colectivo social relacionado.

Finalmente debo expresar mi agradecimiento a la Lcda. Rosario Estrella, Gerente General, y Sra. Concepción Salguero, Contadora, por su destacada colaboración en el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



Lic. Adm. Marco A. Núñez Tamayo,
Comisario Principal

RECIBIDO
FIRMA: 
FECHA: 11-09-2007
SONAS 12h00

INSTITUTO EDUCATIVO LUIGI GALVANI S. A.
INFORME DE COMISARIO
Ejercicio Económico 2006
Lic. Marco A. Núñez Tamayo
Comisario Principal

Quito, 10 de septiembre de 2007.

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He revisado los balances al 31 de diciembre de 2006, mismos que con notas explicativas y observaciones se anexan.

Comparativamente y en forma general se observa un mayor cuidado y técnica contable en la elaboración de los balances, su consistencia y aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y muy especialmente, el mejoramiento del control interno y sus soportes, tanto de ingresos y egresos, a más de un archivo ordenado que soporta las transacciones.

ANTECEDENTES

Para tener una opinión de los avances logrados, se observaron los balances, libros contables, cuentas, subcuentas, soportes e información de periodos anteriores, así:

1. Para el ejercicio 2004 no existen los libros contables, sus soportes y archivos, no obstante que se han pagado honorarios, sueldos, beneficios sociales, anticipos y otros, para ejecutar trabajos contables y a la vez opinar sobre ellos. En consecuencia se requerirán se elaboren los estados financieros de ese periodo, mismos que diferirán de los presentados a la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas.
2. Los estados financieros del ejercicio 2005, juzgados por la Junta General, el viernes 9 de marzo del 2007, se aprueban. Respecto del informe del Comisario, Dr. Juan Carlos Flores, este "es rechazado en su totalidad y por lo tanto no aprobado", debido entre otras consideraciones "por ser juez y parte de actos administrativos", al haber también preparado la contabilidad, el informe de Comisario y realizado otras actividades, incluso con relación de dependencia, acciones que podrían estar reñidas con la ética, leyes, reglamentos y normas que rigen sobre su participación.
3. Se destaca que, debido al encadenamiento de saldos -de período a período- de los balances de situación anteriores al 2006, luego de su preparación, y/o reformulación y auditoría externa independiente, exista para el 2007 la necesidad de importantes ajustes.

4. La arbitraria disposición de fondos por parte de los señores(as) Accionistas, con cargo a posibles utilidades, a más de contravenir disposiciones legales, han generado una permanente descapitalización, que de mantenerse habría podido ser causa de un quebranto económico de previsibles consecuencias.
5. Del cuadro anexo, correspondiente a los balances condensados y comparativos, de los periodos 2004 al 2006, se puede observar una asimetría, propia de información no concordante con la realidad económica de una empresa que tiene crecimientos normales. El salto de US\$ 291,519.74 del total de activos al 31 de diciembre de 2004 a US\$ 1,033,445.33 en misma fecha del 2006, no se justifica, mucha más cuando no ha existido importante capitalización o financiamiento externo. En consecuencia no se puede hacer un análisis financiero comparativo útil, a más de presentar las cifras.

EJERCICIO ECONÓMICO 2006

El Estado de Situación o Balance General, al 31 de diciembre de 2006, no permite un análisis financiero con opinión certera debido principalmente a:

1. Los activos fijos, especialmente los Terrenos y Edificios, tienen un valor histórico que no concuerda con el valor de mercado actual, mismos que deberían determinarse. Los terrenos no tienen el valor original de compra, por error o quizás por haberlos depreciado (lo que técnicamente es absurdo). Los edificios parecería que no tuvieron una aplicación de costos adecuada; en consecuencia se hace indispensable un avalúo inmobiliario, por experto independiente calificado por la Superintendencia de Compañías, que sea elegido por la Gerencia General y/o Junta General de Accionistas, de una terna presentada por la Intendencia de Control e Intervención de la Superintendencia de Compañías, debido a que la empresa se encuentra intervenida y a que las partes en conflicto requieren acciones transparentes que generen confianza y seguridad.
El avalúo inmobiliario, técnico y comercial, deberá diferenciar pero incluir los terrenos y edificaciones correspondientes al Colegio, que no son parte de la Sociedad Anónima.
Complementariamente, sería prudente valorar el "negocio en marcha", mismo que por los lamentables sucesos que son de conocimiento de los señores(as) Accionistas, se ha visto afectado negativamente, debido principalmente a: 1.- El menor número comparativo de estudiantes (clientes); 2.- El decrecimiento de los ingresos (ventas); 3.- El crecimiento de los gastos, especialmente por egresos laborales (reliquidaciones); 4.- Los significativos pagos tributarios, entre otros; y 5.- La pública controversia (afección al valor intangible).
2. Las cuentas relacionadas o vinculadas (directa o indirectamente, ej.: Fundación Luigi Galvani, Sra. Gabriela Stoppi, etc.) con los Accionistas como: Patrimonio (capital social, reservas y utilidades por repartir o capitalizar), Cuentas por Cobrar Accionistas, Dividendos Accionistas por Pagar, Varias Cuentas por Pagar a Largo Plazo y otras (en forma total o parcial), que suman más de \$1,200,000 (entre débitos y créditos, que se deben cobrar, pagar, capitalizar, cruzar o liquidar), constituyen un peso desproporcionado, que afecta al Circulante, al Capital de Trabajo y a la Estructura de Capital.

3. El Estado de Resultados, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2006, tiene una composición y presentación mucho más certera y confiable que se resume en:

Ingresos Operacionales (± 840 estudiantes)	US\$ 1'060,554.00	100%
(-) Gastos Operacionales	<u>(US\$ 1'005,371.85)</u>	<u>94.8%</u>
Utilidad Operacional	<u>US\$ 55,182.15</u>	<u>5.2%</u>

El resultado se considera con rendimiento económico bajo y ligeramente superior a la inflación de la economía.

El periodo económico estuvo gerenciado en sus 10 meses iniciales por la Sra. Natalia Arévalo y los 2 últimos por la actual Gerente General, Lic. Rosario Estrella.

El mayor rubro de gasto hace relación a la nómina integrada por aproximadamente 84 empleados (9 administrativos, 66 docentes y 9 de servicios) y un valor promedio de pago mensual de US\$ 36,000.

RESUMEN ASPECTOS FINANCIEROS, CONTABLES, ADMINISTRATIVOS, LABORALES, TRIBUTARIOS Y OTROS

CONCLUSIONES

1. La nueva Gerente General, Lic. Rosario Estrella, siendo una profesional de la ciencia administrativa, ha mejorado sustantivamente las operaciones de la compañía y está regularizando los aspectos legales, particularmente los referentes a lo laboral y tributario, y atendiendo las demandas interpuestas en contra de la compañía.
2. El control interno también ha sido mejorado, en especial el registro de los ingresos y el uso y destino de los fondos, con sus adecuados registros y soportes. El control interno, a la presente fecha, ha mejorado sustantivamente, especialmente con los ajustes y opinión del experto, el CPA Lcdo. Medardo Villacís, quien además hizo la revisión contable del ejercicio fiscal 2005.
3. La empresa y sus administradores actuales están empeñados en el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, normas y procedimientos, particularmente en los aspectos laborales y tributarios, así como en sujetarse a las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.
4. Sin embargo de los adelantos y mejoras en el área administrativa, un elemento no atendido es la planificación, debido a que los sucesos e incidentes legales propuestos, ocupan una gran parte del esfuerzo y tiempo de los participantes. La gestión actual (igual que las anteriores) no tiene una planificación o programación presupuestaria, misma que -según previsión de la actual Gerente General- se implementará para el próximo año 2008.
5. En una parte menor incumplida, la compañía se encuentra regularizando sus obligaciones patronales y con el I. E. S. S., conforme establece la Ley.
6. En cuanto a las obligaciones fiscales, se están emitiendo facturas, actualizando las declaraciones y pagando los tributos conforme indica la Ley.

7. Los desacuerdos y enfrentamientos recurrentes entre los señores(as) Accionistas, aparentemente irreconciliables, ha debilitado su anterior fortaleza empresarial, que le permitió crecer y desarrollarse, y podría ponerle a la compañía en el camino de su liquidación, circunstancia que no es buena para la educación y sus beneficiarios: los estudiantes, y menos para sus actores: accionistas y empleados.
8. La falta de armonía entre los accionistas ha afectado el convenio con el gobierno de Italia, y el beneficio académico y económico que recibía el Instituto y sus estudiantes.
9. Se han suspendido los préstamos y/o anticipos de dividendos (con desembolsos no concordantes con los resultados reales) a los señores(as) Accionistas, factor que ha permitido eliminar esta fuente de descapitalización e irregular disposición o distribución de fondos líquidos, que afectan a las operaciones y al crecimiento y desarrollo institucional.
10. Se ha procedido a verificar la existencia legal de la compañía, de los libros sociales (actas y expedientes de Juntas de Accionistas, Libro de Accionistas y Acciones, transferencias, nombramientos y otros), los libros contables, soportes y más documentos, que han sido elaborados y/o actualizados para el presente periodo, según requerimientos y disposiciones de la Ley de Compañías.
11. Algunas decisiones de Junta General de Accionistas no han sido cumplidas por la Gerente General anterior, Sra. Natalia Arévalo. Así mismo, la representante legal mencionada, junto a los precedentes contadores no han entregado con responsabilidad los libros contables, soportes y balances de la realidad del Instituto, en los periodos pasados, hechos que afectarían los estados financieros del periodo analizado en el presente informe.
12. La compañía dice mantener vigentes las licencias de uso de software de las diferentes aplicaciones (contables, financieras, sistemas operativos, redes de comunicación, etc), conforme normas de propiedad intelectual y derechos de autor.
13. La comparación de balances, en su globalidad, es inoficiosa debido a que históricamente los estados financieros anteriores al 2005, no presentan la real situación de la empresa y sus resultados, mucho más cuando los activos inmobiliarios no han sido actualizados en su valoración, las cuentas por cobrar a los señores(as) Accionistas podrían ser irrecuperables y los resultados económicos no corresponden a la realidad operativa, principalmente (anexo).
14. Sobre los aspectos contables y su análisis, se han preparado los estados financieros de 2006, conforme o en base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), manteniendo su uniformidad y consistencia, cumpliendo con las disposiciones legales, existiendo salvedades, especialmente en relación a los saldos de apertura, debido a que los periodos anteriores no presentan seguridad en su información.

15. En mi opinión, luego de revisados los estados de Situación y Resultados y haber realizado pruebas de auditoria, conforme requieren estos casos, el Estado de Situación o Balance General al 31 de Diciembre del 2006 (debido al sustantivo mejoramiento en la aplicación y control contables), presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de la empresa, EXCEPTO POR:

- 1.- La falta de valoración actualizada de los activos fijos, y
- 2.- El efecto negativo de las cuentas de los Accionistas y otros valores vinculados o relacionados.

Estos dos factores distorcionantes de la información contable y su Balance de Situación, deben ser resueltos en forma urgente, mediante resoluciones de la próxima Junta de Accionistas.

RECOMENDACIONES

PRINCIPAL:

Mi responsabilidad es expresar la personal opinión sobre los estados financieros de 2006, basada en la revisión y verificación contables y otros procedimientos, misma que concluye recomendando la aprobación de los balances adjuntos, no obstante las salvedades expresadas en las conclusiones (especialmente la 15) y recomendaciones (especialmente las próximas 1, 2, 3, 4 y 5).

1. Al Balance de Situación se debe integrar una valoración actualizada de los activos, especialmente de las construcciones. El avalúo inmobiliario y de otros activos (inventario codificado), debe ser complementado con un estudio del flujo de fondos y sus resultados económicos (obtenidos y esperados), para una estimación técnica del valor de las acciones, que facilite la negociación de las mismas.
2. La valoración técnica de la empresa facilitaría la potencial negociación de las acciones entre los accionistas o la participación de un inversionista externo. Esta decisión podría armonizar la administración, conciliar intereses y suspender la intervención por parte de la Superintendencia de Compañías.
3. Es también necesario que los conflictos de intereses producidos entre los señores(as) Accionistas por: la venta del 25% de acciones y derechos del lote 3, el uso del nombre comercial Luigi Galvani, los costos y gastos compartidos entre la sociedad anónima y el colegio (incluido el uso de espacios comunales o no), las cuentas por liquidar y los préstamos por cobrar a los Accionistas o a personas vinculadas, sean resueltos en forma amistosa (preferentemente) o legal. Estas circunstancias no resueltas, podrían generar incertidumbres significativas que afecten a la empresa y alguna duda razonable sobre la marcha de la actividad.
4. La responsabilidad administrativa exige también que se continúe, hasta su conclusión, las acciones emprendidas por la actual Gerente General, respecto de los delicados aspectos laborales y de cumplimiento tributario (instructivo), que favorezcan a la ejecución del objetivo social.

5. Para que los señores(as) Accionistas tengan absoluta confianza sobre la situación real de la compañía, es necesario que al menos para los años 2006, 2005 y principalmente el 2004 (este último no tiene libros ni soportes contables), se efectúe una auditoria integral, que a más de transparentar la información, permita hacer los ajustes necesarios para una presentación más fiel de la situación financiera.
6. Debería existir por parte de los señores(as) Accionistas el propósito de reducir al mínimo los enfrentamientos, para lograr -con la intervención de un conciliador independiente- una salida negociada, que evite el potencial deterioro institucional y la eventual liquidación.
7. Se recomienda en el inmediato futuro, que a más del Balance de Situación y el Estado de Resultados reexpresados con los ajustes y valoraciones o valor presente, se adjunte el Estado de Flujo de Efectivo (fuentes y usos de fondos), que permita observar los cambios en la posición del efectivo y complementar información respecto de los balances principales, en cuanto a:
 - 1.- La operación (especialmente antes de los gastos e ingresos no operacionales, participación de utilidades de los trabajadores e impuestos),
 - 2.- La inversión, y
 - 3.- El financiamiento.
8. Puestas las bases de una administración técnica y de información fiel, sustentada, actual y transparente, sería importante decidir sobre:
 - 1.- La formación del Consejo Académico, que norme, planifique, organice y ejecute los planes educativos para el mejoramiento permanente, y
 - 2.- La reestructura de la administración a través de una Junta Directiva (conforme nuevo estatuto social), con principios de un gobierno corporativo, con la participación de directores independientes (técnicos externos) que faciliten la eficiencia, la equidad y la transparencia de la gestión del Instituto.
9. Importante también será que la Junta General de Accionistas apruebe el Presupuesto Anual del próximo período, lo evalúe y ajuste trimestralmente (debe incluir el Presupuesto de Efectivo y Estado de Resultados Pro Forma).
10. Es necesario negociar con el Gobierno Italiano, para lograr levantar la suspensión del reconocimiento de escuela paritaria, con todas las obligaciones, derechos y ventajas.
11. Respecto de la Utilidad del Período 2006, las cuentas de Resultados Acumulados, de las reservas Legal y de Capital y el próximo superávit por revalorización de activos, recomiendo se los capitalice para presentar el verdadero Capital Social (y la valoración de sus acciones).

COROLARIO

La responsabilidad en la preparación y presentación de los estados financieros, anexos y soportes corresponden a la administración de la compañía, así como también por la aplicación de las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías, que incluye el diseño, la implementación y mantenimiento de controles internos, que no tengan distorsiones significativas que puedan ser causa de fraude o error, que afecte a los accionistas, empleados o terceros.

La opinión independiente del Comisario se circunscribe a lo que dictan la Ley, los estatutos y normas reglamentarias, así como también a las resoluciones de la Junta General.

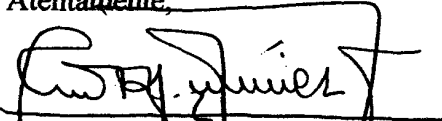
No se reitera o abunda sobre la opinión de la Superintendencia de Compañías, expresada en los informes de sus delegados e interventor, en especial las observaciones consignadas en el oficio del 28 de agosto de 2007 (adjunto), con las cuales quien suscribe está de acuerdo.

Cumplo también con informar que me he reunido personalmente con todos los Accionistas, Administradores y anterior Interventor, Lic. Lauro Rivadeneira, quienes me han expresado sus puntos de vista, intereses u opiniones, destacando que no he recibido denuncias de ellos de ninguna naturaleza, que deba hacer conocer a la Junta General.

En un futuro próximo, sentadas las bases para una administración por resultados e integrado el Sistema de Control de Gestión, se debería evaluar la eficiencia según los siguientes parámetros: 1) Solvencia financiera, 2) Calidad del servicio educativo, 3) Reconocimiento al talento humano (colaboradores), 4) Innovación permanente, 5) Mejoramiento continuo de la gestión, 6) Capacidad para competir, y 7) Responsabilidad social y compromiso con el Ecuador.

El presente Informe de Comisario (que podría ser complementado), a más de cumplir en extenso las obligaciones estipuladas en la Ley, el estatuto y el reglamento, cubre en forma amplia aspectos relacionados con la organización anterior y actual y el necesario reordenamiento administrativo y técnico, en el propósito de superar los problemas actuales y esperar un futuro próspero, de armonía, objetivos comunes y buenos resultados económicos.

Atentamente,



Lic. Marco A. Núñez Tamayo
Comisario Principal
Instituto Luigi Galvani S. A.